

SEPTIMO QUARTO VIENTE
VEINTIS MARAVEDIS

se le Encargo Haciendo Abogado con Don Rafael Parana, he
 beador de Ornitio, en una Ciudad queda con sueldo y lo. Seis
 Seiscientos setenta y cinco D. y veinte D. m. de Cellon
 era de esa Ciudad de Ornitio del Repartim. de Ornitio, y en
 el año pasado de mill setecientos y noventa y cinco se le
 endo paga mitad el día veinte y quatro de dict. mes
 que cumple el primer mes de sueldo de su propio
 era Ciudad la otra mitad el día veinte y quatro de febrero
 el año pasado de mil y noventa y cinco y cumple el segundo mes de su
 herencia de sueldo de esa Ciudad a fuerza queda en un
 de los señores Don Juan Salas de Rivera y Don Joseph Parana
 dijeron que en el cargo que se les hizo de esa Ciudad para
 a Ablar a Don Joseph de la Persona a cuyo cargo cerrado en la
 Recaudación de aguardientes y aora a su conformidad de la
 bidennado de el Comedor Proba de esa Ciudad el que
 vende entos granos, y sin embargo de lo que se le expone
 de la Relación o Cuenta hacia lugar el fin del mes con la
 calidad de suaria, lo dio la que ha en presente de su
 y de esta hacia veinte y dos de este presente mes en su
 Provedido y la nota y tambien se manifiesto de lo que
 los de quedar Cuenta a su cargo y en inteligencia de
 su labora lo que tenga y comen, y de esta Ciudad, de

Apote

